



Asamblea General

V ASAMBLEA GENERAL DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

Acta de la V Asamblea General
Distrito Federal, México, 07, 08, 09 de octubre de 2009

Reunidos los días 07, 08, 09 de octubre de 2009 en Distrito Federal, México, tuvo lugar la Quinta Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, contando con la presencia de representantes de las siguientes Instituciones:

1. La Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación de Argentina, representada por su Director, señor Sergio A. Palacio.

2. La Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil, representada por su Director General el Ministro Fernando Gonçalves y por el Dr. Marcos Rosas Degaut Pontes, Experto y Secretario Ejecutivo de la Escuela Nacional de Perfeccionamiento de Magistrados (ENFAM).

Instituto de la Judicatura
3. La Escuela Judicial de Bolivia, representada por el Director del Instituto de la Judicatura de Bolivia, Señor Ramiro Ibáñez Ferrufino.

4. La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" del Consejo Superior de la Judicatura-Sala Administrativa de Colombia, representada por su Directora, Señora Gladys Virginia Guevara Puentes, y por el Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, Magistrado Francisco Escobar Araujo.

Jose Alfredo
5. La Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica, representada por su Director, Señor Marvin Carvajal Pérez, quien también representa al Centro de Estudios y Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe (CJC).

6. La Academia Judicial de Chile, representada por su Directora Subrogante, Señora Carmen Jimena Díez Silva.

7. El Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAMERICAS) representado por su Director Ejecutivo, señor Cristian Riego.

8. Escuela Judicial Arturo Celedón Castrillo de El Salvador representada por su Director, señor ~~Héctor Ramón Torres~~ *Lic. Santos Ceitilo Trémicio Salazar*.

9. La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, representada por su Director, señor Pascual Ortuño.

10. La Escuela Judicial Francisco Salomón Jiménez Castro de Honduras, representada por su Directora, Señora Edith Urtecho López.

11. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por su Director, señor Jaime Manuel Marroquín Zaleta.



Asamblea General

12. El Centro de Capacitación Electoral representado por su Director, señor Enrique Ochoa Reza.
13. La Escuela Judicial de Nicaragua (Corte Suprema de Justicia), representada por su Director, señor Joaquín Talavera Salinas.
14. La Escuela Judicial del Paraguay, representada por la Ministra de Corte y miembro del Consejo de la Magistratura, Amparo Samaniego.
15. La Escuela Judicial de Panamá, representada por su Director, señor Hipólito Gil.
16. La Academia de la Magistratura de Perú, representada por su Presidente del Consejo Directivo, Señor Manuel Sánchez Palacios Paiva.
17. La Academia Judicial de Puerto Rico, representada por su Asesora en Tecnología Educativa, Sra. Gloria Álvarez Matos.
18. La Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana, Secretaría General, representada por su Director, señor Henry Molina, y por la Dra. Gervasia Valenzuela, Sub-Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana (ENJ).
19. El Centro de Estudios Judiciales de Uruguay, representado por su Directora, señora Selva Anabella Klett Fernández.
20. Escuela Judicial de Venezuela, representada por su Director, señor Arcadio Delgado Rosales.

Como invitados especiales, a esta Quinta Asamblea asistieron:

1. Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España, Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Domenech, quien asiste como integrante tanto de la Delegación de la Escuela Judicial de España, como de la Delegación de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
2. Letrada del Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial de España, señora Frieda San José Arango.
3. Magistrado Claudio Aníbal Medrano, experto e integrante de la delegación de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.
4. Dr. Jorge Calderón López, Experto de la Escuela Judicial de Colombia
5. Dr. Gerardo Parajeles Vindas, Juez de apelaciones y suplente de la Corte Suprema de Costa Rica y experto de la delegación de dicho país.
6. Lic. Magdalena Aguilar Álvarez, Jefa del área de servicios técnicos de la Escuela Judicial de Costa Rica y experto por parte de la Delegación.
7. Mtro. Raúl Carrillo del Muro, Secretario General de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana.



Asamblea General

8. Dr. Alberto Italo Balladini, Presidente de la *Red de Escuelas de Capacitación de los Poderes Judiciales de la República Argentina REFLEJAR*.
9. Dr. Santos Treminio Salmerón, Miembro del Consejo de la Judicatura de El Salvador.
10. Lic. Angélica Manríquez Pérez, Directora de Capacitación Interna y Carrera Judicial del Centro de Capacitación Electoral de México.

Autoridades presentes acto inaugural

1. Ministro Juan Díaz Romero, en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México

Las Escuelas Judiciales de Cuba, Portugal y Guatemala, presentaron formalmente excusas al no poder asistir a la Asamblea.

Miércoles 07 de octubre

• **Celebración de la XXI Reunión de la Junta Directiva de la RIAEJ**

Se llevó a cabo la XXI Reunión de la Junta Directiva de la RIAEJ con la presencia de todos los Directores de las Escuelas Judiciales de los países miembros de esta Junta Directiva, así como del Director de la Escuela de la República Dominicana, país que ostenta la Secretaría General de esta Red.

En esta reunión la Junta Directiva hizo una revisión general de la agenda a trabajar en esta V Asamblea General de la Red de Escuelas Judiciales de Iberoamérica. Esta acta es válida como acta de la XXI reunión.

• **Visita a la Feria Internacional del Libro Jurídico**

Tal y como está previsto en la agenda de esta V Asamblea General de la RIAEJ, los Directores e invitados especiales de los países miembros de esta Red visitaron la feria Internacional del libro jurídico, la cual se está celebrando simultáneamente en el Palacio de Tribunales Federales, junto al Instituto de la Judicatura Federal.

La RIAEJ estuvo presente en la Feria con un stand.

• **Acto de Inauguración**

El Magistrado Jaime Marroquín dirige las palabras de bienvenida a los directores de las Escuelas de los países miembros de esta Red, así como a los invitados especiales y a todo el público presente. Dijo el Magistrado Marroquín en sus palabras "Es la primera vez en su historia que tiene el honor de recibir en su sede los miembros de la RIAEJ, sean bienvenidos a la insigne ciudad de México".

A seguidas de la presentación del magistrado Marroquín, se le sede la palabra al Ministro Juan Díaz Romero para que cumpla con la importante tarea de dejar inaugurada de manera formal V Asamblea de la RIAEJ de manera formal: *tengo el doble honor de representar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la*



Asamblea General

Nación y del Consejo de la Justicia Federal y siendo la 1:20 de la tarde de este día 7 de octubre de 2009, dejo formalmente inaugurados los trabajos de esta V Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

• Elección del Presidente de la Asamblea

Toma la palabra el Lic. Luis Henry Molina, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, país que ostenta la Secretaría General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales, quien somete a la consideración de los presentes Directores el nombramiento del Magistrado Jaime Marroquín Zaleta, como Presidente de los trabajos de esta V Asamblea de la RIAEJ. Esta propuesta es aceptada con el aplauso de los Directores presentes.

El magistrado Marroquín agradece la designación de Presidente de la V Asamblea General de esta Red e invita a los Directores de Escuelas de los países integrantes de la Red a presentarse y a dirigir de manera abierta las palabras que deseen. Cada uno de los presentes se presenta en su condición de Director de Escuela Judicial o de Centro de Estudios Judiciales.

Se presentan de esta manera los Directores de las Escuelas Judiciales (o sus representantes) de: Honduras, Panamá, El Salvador, Colombia, Argentina, Nicaragua, Bolivia, Costa Rica, Paraguay, Chile, Uruguay, Puerto Rico, España, Brasil, Venezuela y Perú; del mismo modo se presentan los observadores invitados Jorge Domenech de la Cumbre Judicial Iberoamericana y José Alfredo Escobar del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia.

Una vez concluidas las presentaciones el Presidente de la Asamblea pone a la consideración de los asistentes la Agenda prevista para los trabajos de esta V Asamblea de la RIAEJ, la agenda presentada fue la siguiente:

Agenda presentada por parte de la Presidencia de la Asamblea para desarrollar en esta ocasión, fue la siguiente:

- Reunión de la Junta Directiva
Visita a la Feria Internacional del Libro Jurídico

Inauguración

- Elección del Presidente de la Asamblea
- Reforma Estatutaria
- Ingreso de nuevos miembros

Bloque I

- Debate Ejes temáticos:
 - Formación Judicial: Modelos educativos y sistemas de calidad
 - La Formación de los Jueces para la Sociedad del Conocimiento: La Reducción de la Brecha Digital
 - Optimización y Uso de los Recursos de la RIAEJ: Gestión de Conocimiento
 - Fortalecimiento de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica Formación y Motivación de los Equipos de Gestión
- Presentación de informe de la Secretaría General



Asamblea General

Bloque II

- Conferencia Magistral : Dr. Francisco Cervantes Pérez Coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Discusión mesas de trabajo sobre:

- La capacitación para la oralidad
- Oralidad en materia penal
- Construcción de un paradigma curricular para la formación del juez
- Oralidad en otras materias

- Visita al Museo Nacional de Antropología

Bloque III Institucional

- Propuesta de plan de acción 2009-2011 (Presentación, discusión y votación)
- Elección y toma de posesión de la junta directiva 2009-2011
- Sede y Fecha de la VI Asamblea General
- Ceremonia de Clausura

Toma la palabra el Director de la Escuela de Argentina quien solicita que la Asamblea pueda considerar tratar el punto del ingreso de nuevos miembros y reforma estatutaria el viernes 9, de manera que puedan lograrse el consenso necesario sobre este punto. El magistrado Presidente de la Asamblea hace la observación que el viernes se tiene prevista la salutación y visita al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de México y dejar el punto para último haría muy apretada la agenda, luego de esto lo deja a la consideración de los Directores presentes. El Secretario de la RIAEJ hace la observación de que los Presidentes de las Redes de Escuela de Argentina y México están presentes y sería deseable que pudieran participar de los trabajos de la V Asamblea con un estatus de derecho.

Nicaragua propone cambio para el jueves cambiándolo por el plan de acción, El Director de la Escuela de Costa Rica hace la observación de que cada una de las Escuelas ha podido sopesar el cambio estatutario que se pretende realizar, por lo que propone que la agenda se deje tal cual está.

El Presidente de la V Asamblea somete a votación general la solicitud del Director de la Escuela de la Argentina, **esta propuesta no es aprobada por los presentes**, por lo tanto la agenda se deja tal y como estaba prevista.

• Reforma Estatutaria

Aprobada la agenda de la V Asamblea el Presidente le sede la palabra al Secretario de la RIAEJ para que presente el punto de la Reforma Estatutaria. El Lic. Molina explica la modificaciones que se proponen, la cual consta en los Estatutos de la RIAEJ, tal y como le había sido enviado a los Directores presentes.

El Presidente de la Asamblea declara que está abierta la discusión sobre este punto:

Nicaragua: El Director de la Escuela Judicial de Nicaragua expresa que le parece acertada la propuesta de la Junta Directiva de que sean las Redes de Escuela Judiciales Argentina, México y en su caso Brasil, y no las Escuelas por separado, pero solicita mayor explicación sobre el caso de Brasil que le parece esta



Asamblea General

representada también por una Escuela de Magistrados que tiene un carácter privado y pregunta cómo quedaría este caso en la Red de Escuelas Judiciales.

Brasil: El representante de Brasil explica que sólo existe una Escuela Nacional de formación de Magistrados, pero hay 27 escuelas estatales y 5 escuelas federales, pero solo una tiene la representación nacional. Pero, hay otra escuela de magistrados que no es oficial y que es privada, sugiere que se pueda excluir de la RIAEJ a esta institución privada, pues legalmente sólo una Escuela ostenta la representación nacional.

Argentina: El Director de la Escuela de Argentina explica que su país solo tiene una Escuela de representación nacional, las provincias tienen Escuelas con diverso arraigo legal. La Escuela Nacional no se opone a la incorporación de las otras redes, pero en lo que respecta a la Argentina el equilibrio constitucional y estatal es de difícil construcción y a veces los criterios no coinciden necesariamente, la preocupación por su parte es que, aún votando a favor de la incorporación, se hiciera una aclaración respecto a la necesidad de que cuando se incorporan redes nacionales, se recomiende o se prevea cierta coordinación mínima de criterios en aquellos aspectos de principio que tienen carácter constitucional. Ejemplo la Escuela judicial, constitucionalmente debería ser gratuita, este no es el caso para todas las escuelas provinciales, del mismo modo debería ser de acceso para todos los funcionarios judiciales. Sugiere o solicita que al artículo que modifica el ingreso de las redes es que se haga alguna salvedad respecto de que las redes provinciales o estatales deben aunar criterios comunes y coordinar criterios con las escuelas nacionales que son las que ostentan la representación nacional.

Ante la propuesta de la Escuela de Argentina, la Secretaría expresa que justamente esa fue la reflexión que se hizo en la Junta Directiva al proponer el cambio de los Estatutos, permitir el ingreso de las Redes, pero sin voto, el voto corresponde a la Escuela que ostenta la representación nacional. Simplemente se permite su ingreso como participante con voz, tal y como se expresa en la propuesta de reforma de los estatutos.

Costa Rica: el Director de la Escuela Judicial de Costa Rica expresa que considera muy válida la preocupación de la Argentina, pero la decisión en este caso es simplemente de lo que se ha propuesto a los países miembros en el cambio en los estatutos, de esta manera no se está asumiendo ningún otro compromiso más allá de lo que expresan los estatutos, si posteriormente se desea otro paso habría entonces que solicitar nuevas reformas estatutarias, tal y como está contemplado en los estatutos. No se debe hacer ninguna reforma a la propuesta, simplemente es aprobarla o rechazarla de esta manera se respeta lo establecido en los mismos estatutos.

El Presidente de la V Asamblea propone aprobar la reforma tal y como está y eventualmente aceptar la creación de un grupo de trabajo que pueda recoger nuevas propuestas.

Argentina: la propuesta de modificación se envió con la debida anticipación ajustado a derecho, pero entiendo que el ámbito de dialogo que tenemos es esta Asamblea para poder conversar, intercambiar opiniones y resolver. Pregunta si el estatuto es tan rígido que no se le pueda hacer una modificación a la propuesta sugerida. La modificación que plantea es "las redes estatales o provinciales



Asamblea General

deberán aunar y coordinar sus criterios con la Escuela Nacional que ostenta la representación". Sugiere si se puede incorporar esto.

Nicaragua: El Director de la Escuela de Nicaragua considera que la Asamblea puede hacer los cambios requeridos a la propuesta, hace algunas observaciones a la propuesta realizada, como por ejemplo: en el inciso C debería especificarse que se trata de casos de las Escuelas provinciales o estatales de los Estados Federados, para diferenciarlos de los Estados Unitarios.

España: El Director de la Escuela de España opina que se adhiere a la propuesta de Costa Rica de aprobar la propuesta de reforma y dejar abierta la posibilidad de crear un grupo de trabajo para profundizar en el tema, no se deben realizar cambios en casos concretos. Se someta a votación la propuesta tal y como ha sido formulada y que se acoja como uno de los proyectos futuros la creación de un grupo de trabajo para tratar este punto tan sensible para el futuro de la Red.

Argentina: Pide aclaración al Director de la Escuela española de qué es lo que se trataría en ese grupo de trabajo futuro, en el caso de que se aprueben los estatutos tal y como se solicita su reforma.

España: estudiar la problemática diversa, que implicaría de diversas escuelas del mismo país, buscar formas para no suscitar problemas en el país en cuestión.

Argentina: Se aprueban como integrantes, con voz, pero sin voto, otra cosa es que asistan como miembros adherentes, sería la integración y estamos de acuerdo con la integración, pero lo solicitamos con esa pequeña modificación antes dicha.

Secretaría General: Trata de resumir lo planteado: Someter a votación la propuesta planteada de reforma de los estatutos y luego la creación de un grupo de trabajo sobre este tema para ver las diferentes opciones y posibilidades sobre este tema.

Costa Rica: propone someter a votación la propuesta de reforma tal y como fue formulada, para luego proceder a una segunda votación por la reforma estatutaria.

Presidente de la V Asamblea. Somete a la consideración de la Asamblea la propuesta tal y como está formulada, sin hacer modificaciones. **Resultado de esta votación es 13 votos a favor - es mayoría por lo tanto es aprobada la moción presentada por el Presidente de esta V Asamblea.**

Se somete la aprobación de la Asamblea de la reforma estatutaria de aceptar la incorporación a la RIAEJ las Redes de Escuelas sin voz pero con voto. **Hay una mayoría de votos por lo tanto queda aprobada la reforma estatutaria propuesta.**

Se propone una tercera votación para la aprobación de la propuesta en Bloque - **Resultado 14 votos a favor, por lo tanto queda aprobada toda la reforma estatutaria planteada por la Junta Directiva y puesta a la consideración de los miembros de la Asamblea de la RIAEJ.**

Acuerdo 1: Aprobada la reforma estatutaria planteada tal y como fue enviada a los países miembros de la RIAEJ.



Asamblea General

Los Artículos 6, 8 y 9 que quedan modificados como sigue:

Artículo 6:

Son integrantes de la RIAEJ:

- a) Las Escuelas Judiciales, centros o unidades de capacitación judicial públicos, de carácter nacional, de los países iberoamericanos, con derecho a voz y voto.
- b) Las instituciones iberoamericanas de capacitación judicial de ámbito regional, con derecho a voz y voto.
- c) Las redes y/o asociaciones de escuelas judiciales, con voz pero sin voto.
- d) Las redes y asociaciones de centros o de unidades públicas de capacitación judicial, con voz pero sin voto.

Son derechos de los integrantes de la RIAEJ los siguientes:

- a) Proponer a consideración de la Junta Directiva asuntos de interés para la RIAEJ que vayan en consonancia con su misión y visión.
- b) Participar en las actividades de capacitación que organice la RIAEJ.
- c) Intervenir en todas las deliberaciones y debates de la Asamblea y de los grupos de trabajo en que participen.
- d) Elegir a los miembros de la Junta Directiva y la Secretaría General y ser elegidos.

Son deberes de los integrantes de la RIAEJ los siguientes:

- a) Colaborar en la medida de lo posible, con las actividades que propicie el organismo;
- b) Cumplir con las tareas que la Asamblea General o la Junta Directiva les hayan asignado a través de la Secretaría General;
- c) Elaborar y presentar, de manera periódica, proyectos relacionados con los grupos de trabajo y poner a disposición de la RIAEJ los recursos materiales y humanos que estén a su alcance para el fortalecimiento de la misma.

Artículo 8 – La Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo y está conformado por todos los integrantes previstos en el artículo 6.

Se reunirá ordinariamente una vez cada dos años y extraordinariamente las veces que sea necesario, a solicitud de tres cuartas partes de sus integrantes con derecho a voto.

La convocatoria a la Asamblea General corresponderá a la Junta Directiva a través de la Secretaría General.

(El resto del artículo 8 las funciones de la Asamblea General no se modifica)



Asamblea General

Artículo 9- Votación

Para la válida constitución de la Asamblea General será necesaria la mayoría absoluta de los integrantes de la RIAEJ con derecho a voto.

Los integrantes de la RIAEJ previstos en el literal a) del artículo 6 tendrán derecho a dos (2) votos, sin que en ningún caso un país pueda exceder de dos (2) votos. En este último evento los dos votos se distribuirán internamente del modo que ellos consideren más conveniente.

Los integrantes previstos en el literal b) del artículo 6, tendrán derecho a un (1) voto.

La Asamblea General adoptará decisiones por mayoría simple de votos emitidos, con la excepción de los acuerdos relativos a las modificaciones de estas normas, la admisión de nuevos miembros, la revocación del mandato de la Junta Directiva y de la Secretaría General y la extinción que deberán aprobarse, al menos, por las tres cuartas partes de los votos emitidos.

Párrafo 1 – Para ser elegido integrante de la Junta Directiva o como Secretaría General se requiere ser integrante de los previstos en el literal a), del numeral 6.1 del artículo 6.

• Ingreso de nuevos miembros

Se presentan las propuestas de ingreso como miembros integrantes de la RIAEJ de la Red de Escuelas Argentinas y de la Red de Escuelas Mexicanas. Se somete a votación esta propuesta, la cual es aceptada a unanimidad de votos de los miembros de la RIAEJ presentes.

Acuerdo 2: Aprobado el ingreso como integrantes de la RIAEJ de las Redes de Escuelas REFLEJAR y REJEM, de las Escuelas Argentinas y Mexicanas, de acuerdo a la modificación estatutaria planteada en el Acuerdo 1.

El Presidente de la V Asamblea General invita a los presidentes de las Redes REFLEJAR y REJEM presentes, a integrarse para informarles de la aprobación de su incorporación a la RIAEJ, se presentan los señores Balladini y Carrillo, quienes agradecen la incorporación y muestran su satisfacción por formar parte de la RIAEJ.

Bloque I

Debate Ejes temáticos:

Eje Temático 1:

"Formación Judicial: Modelos Educativos y Sistemas de Calidad".

Coordinadores:

- Gladys Virginia Guevara Puentes, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla de Colombia".
- Fernando Gonçalves, Director General, Escuela Nacional de Perfeccionamiento de Magistrados de Brasil ENFAM.

Panelistas:



Asamblea General

José Alpeda

- Francisco Escobar, experto encargado de la presentación del tema.
- Dr. Jorge Calderón López, experto encargado de la presentación del tema.

Eje Temático 2:

"La Formación de los Jueces para la Sociedad del Conocimiento: La Reducción de la Brecha Digital":

Coordinadores:

- Marvin Carvajal Pérez, Director de la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica.
- Jaime Manuel Marroquín Zaleta, Director del Instituto de la Judicatura Federal de México.

Panelista:

- M.Ba. Magdalena Aguilar Álvarez, Jefa del Área de Servicios Técnicos de la Escuela Judicial de Costa Rica.

Eje Temático 3:

"Optimización y Uso de los Recursos de la RIAEJ: Gestión de Conocimiento"

Coordinador y panelista:

- Henry Molina, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana y experto del tema.

Eje Temático 4:

"Fortalecimiento de las Escuelas Judiciales de Iberoamérica: Formación y Motivación de los Equipos de Gestión", coordinado por el Magistrado Pascual Ortuño, Director de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.

Coordinador y Panelista:

- Pascual Ortuño, Director de la Escuela Judicial de España.

Estos cuatro ejes temáticos se presentan en salas de trabajo de manera simultanea, con la asistencia de Directores de Escuelas Judiciales de los países miembros de la RIAEJ, en función del interés de cada país, así como los invitados especiales. En estos trabajos, además de la presentación de lo realizado en este período de 2 años en cada uno de los temas planteados, se realizan las discusiones pertinentes para poder continuar desarrollando estos temas y que su desarrollo beneficie al fortalecimiento de todas las Escuelas Judiciales integrantes de la RIAEJ. Estas conclusiones sirven de insumo para el plan de acción 2009-2011.

• **Presentación de informe de la Secretaría General**

El Presidente de la Asamblea remite la presentación del informe a la lectura del mismo que está contenido en las carpetas entregadas a los participantes.

Siendo las 19:30 horas se dio por terminado el primer bloque de trabajos, con lo que terminó la jornada de trabajo del día 07 de octubre de 2009.

Jueves 8 de octubre de 2009

Bloque II



Asamblea General

- **Conferencia Magistral : Dr. Francisco Cervantes Pérez Coordinador de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México**

Se inicia el segundo día de trabajo de esta V Asamblea General de la RIAEJ con la presentación de la Conferencia Magistral "**Educación en el Siglo XXI: Usos innovadores de la tecnología**", realizada por el Dr. Francisco Cervantes Pérez, coordinador de la Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Siendo las 10:30 horas, se inició un receso para continuar con el segundo bloque de trabajo.

- **Discusión mesas de trabajo**

Continuando con el desarrollo de la Asamblea a las 10:45 horas inició la presentación y discusión de los temas que componen las mesas de trabajo sobre "La capacitación en el sistema acusatorio oral y otros temas actuales relacionados con la capacitación".

Los Directores de las Escuelas, así como los invitados especiales se reúnen en mesas de trabajo sobre temas de particular importancia para los trabajos y responsabilidades a asumir por las Escuelas Judiciales. Estas mesas de trabajo se realizaron sobre los siguientes temas:

1. La capacitación para la oralidad
 - a. Coordinador: Escuela Judicial de la República Dominicana
 - b. Panelistas: Magistrado Claudio Anibal Medrano y Dra. Gervasia Valenzuela
2. Oralidad en materia penal
 - a. Coordinador: Escuela Judicial de Brasil
 - b. Panelista: Marcos Dagaut Pontes
3. Construcción de un paradigma curricular para la formación del juez
 - a. Coordinador: Escuela Judicial de Colombia
 - b. Panelista: Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes
4. Oralidad en otras materias
 - a. Coordinador: Escuela Judicial de Costa Rica
 - b. Panelista: Gerardo Parajeles Vindas, Juez del Tribunal Civil de Costa Rica y Magistrado Suplente Sala Primera, Corte Suprema de Justicia.

Siendo las 14:30 horas se dio por finalizada la presentación y discusión de manera simultánea de las 4 mesas de trabajo (Anexo las presentaciones a fin de ser publicadas en la página Web RIAEJ), dando por finalizada también el segundo bloque de trabajo de la V Asamblea General correspondiente al día 08 de octubre de 2009.

Viernes 09 de octubre Bloque III Institucional

- Propuesta de plan de acción 2009-2011 (Presentación, discusión y votación)
- Elección y toma de posesión de la junta directiva 2009-2011
- Sede y Fecha de la VI Asamblea General



Asamblea General

• *Ceremonia de Clausura*

A las 9:30 horas de la mañana se dio inicio al último bloque de trabajo, y siguiendo con el orden del día aprobado, se procedió a conocer la propuesta de plan de acción 2009-2011, a estos fines las Escuelas Judiciales de Colombia (Eje Temático 1), Costa Rica (Eje Temático 2), República Dominicana (Eje Temático 3), y de España (Eje Temático 3), presentaron al conjunto de integrantes de la RIAEJ presentes en esta V Asamblea, las conclusiones de los ejes temáticos en los grupos de trabajo que se realizaron el miércoles 7 de octubre. En el caso de los tres primeros ejes presentaron sus conclusiones y el trabajo realizado en sus ejes temáticos en estos 2 años de trabajo, así como lo que se propone realizar para el 2009-2011. En el caso del Eje Temático 4, de España, consideró que este tema no se había trabajado de manera correcta y que debía seguir trabajándose.

Una vez terminadas las presentaciones, la Secretaría General sometió dicha propuesta a discusión por parte de la Asamblea, produciéndose un intercambio de impresiones al respecto.

Luego el Presidente de la V Asamblea pide a las Escuelas que tuvieron a su cargo las mesas de trabajo la presentación de un informe de los trabajos realizados. De esta manera las Escuelas Judiciales de República Dominicana, Colombia, Costa Rica y Brasil brevemente presentaron lo trabajado el día 8 de octubre en las mesas de trabajo. La Escuela de Colombia propone que su mesa de trabajo, la construcción de un paradigma curricular para la formación de jueces y juezas, sea considerado un eje temático para el plan de acción 2009-2011

El Presidente de la Asamblea da la palabra al Secretario General para que pase a continuar, el secretario general solicita que cada Director de Escuela tome la palabra y diga si aprueba la continuación de los ejes temáticos y además en qué Eje temático quiere trabajar. Cada una de las Escuelas procede a dar su opinión.

Acuerdo 3: Se aprueba, por unanimidad de votos, el plan de acción de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales para el período 2009-2011, del cual se anexa copia a esta acta, el cual estará compuesto por los 5 ejes temáticos citados a continuación con grupos de trabajo integrados por las Escuelas judiciales que en cada caso se indican:

- **Eje temático 1-** Formación Judicial: Modelo Educativo y Sistemas de Calidad
 - Escuelas: Uruguay, Honduras, Colombia, Argentina, , Escuela Electoral, Chile, República Dominicana, Brasil, Costa Rica, Nicaragua, REFLEJAR y REJEM
 - Coordinador: Colombia
- **Eje temático 2** - La Formación de los Jueces para la Sociedad del Conocimiento: La Reducción de la Brecha Digital
 - Escuelas: Peru, Brasil, España, Costa Rica, Venezuela, CEJA, REFLEJAR y REJEM,
 - Coordinadores: Costa Rica, México (Instituto de la Judicatura Federal) y Brasil
- **Eje temático 3** - Uso y optimización de Recursos de la RIAEJ
 - Escuelas: Puerto Rico, República Dominicana, REFLEJAR y REJEM



Asamblea General

- o Coordinador: República Dominicana

• **Eje temático 4 -**

- o Escuelas: Perú; Nicaragua, España, REFLEJAR y REJEM
- o Coordinador: España

• **Eje temático 5 -** La construcción de un paradigma curricular para la formación de jueces y juezas.

- o Escuelas: Uruguay, Paraguay, Panamá, Honduras, El Salvador, Colombia, Bolivia, Argentina, Venezuela, México (Instituto de la Judicatura Federal), REFLEJAR y REJEM
- o Coordinadores: Colombia y Argentina

• **Elección y toma de posesión de la junta directiva 2009-2011**

A continuación, se procedió a conocer el penúltimo punto de la **agenda**, sobre la elección y posesión de la Junta Directiva 2009-2011.

Se procedió a verificar el quórum a los fines de iniciar las deliberaciones con relación a la elección de la Junta Directiva, recordándose que las escuelas nacionales tienen derecho a dos votos y los centros regionales a uno. Igualmente, conforme el artículo 9 de las normas de funcionamiento, la selección se realiza por mayoría simple de los votos emitidos.

El Presidente de la V Asamblea abre el punto de la elección de la Junta Directiva. El Secretario General pide la palabra y solicita que sea reelecta la Junta Directiva existente, considerando la calidad de los trabajos que ha realizado en estos dos años. La Escuela de Chile pide la palabra y dice que hace dos años cuando fue electa hizo un pacto de honor con Uruguay y Argentina y considera que debe seder su posición a la Escuela del Uruguay, por lo tanto propone que esta Escuela Judicial representada por la Dra. Selva Klett, pase a formar parte de la Junta Directiva de la RIAEJ para el período 2009-2011.

Esta moción de que sea considerada la propuesta de Chile de que sea Uruguay que integre la Junta Directiva, es propuesta a los integrantes de la V Asamblea y es aprobada por la Asamblea.

Argentina hace constar que no estaba al tanto de lo planteado por la representante de Chile y que este tipo de acciones no contribuye a la transparencia de este tipo de Asambleas, esto se hace constar en acta, a solicitud de la presidencia.

Se somete a aprobación la propuesta de la Secretaria General de que sea reelecta la misma Junta Directiva, con la variante de que en lugar de Chile estará el Uruguay. Esta moción es aprobada por 15 votos a favor.

Acuerdo 4: La Asamblea escoge como miembros de la Junta Directiva para el período 2009-2011, las siguientes instituciones:

1. Colombia
2. Costa Rica.
3. Brasil
4. España



Asamblea General

5. México (Instituto de la Judicatura Federal)
6. Uruguay

Por último, se procedió a conocer el último punto de la agenda, correspondiente a la elección del país sede de la VI Asamblea de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.

El Presidente de la V Asamblea abre la posibilidad a los países de proponerse como sede para la próxima Asamblea.

José Algedo

Ante esta solicitud pide la palabra el Magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, Magistrado ~~Francisco~~ Escobar Araujo, en representación de Colombia y propone la celebración de la VI Asamblea en Colombia.

A seguidas, pide la Palabra el señor Balladini, de la REFLEJAR, a fin de que sea considerada la celebración de la VI Asamblea en la República Argentina, esta propuesta es apoyada por Nicaragua y por el Director de la Escuela Judicial Argentina.

Se somete a votación la propuesta de Colombia como sede: 8 votos a favor.
Se somete a votación la propuesta de Argentina como sede: 8 votos a favor.

Hay empate técnico y se somete a una segunda votación, pues aunque Costa Rica ostenta la representación del Centro Centroamericano de Capacitación Judicial que tiene un voto, esta representación es cuestionada por Argentina y Nicaragua en representación de los países centroamericanos.

Se abre un espacio de acuerdo entre las delegaciones de Colombia y Argentina. No hay acuerdo y se procede de nuevo a votación:

Colombia: 18 votos
Argentina: 16 votos

Acuerdo 5: Se aprueba, 18 votos a 16, la celebración de la VI Asamblea General de la RIAEJ en Colombia.

Acto seguido, los asambleístas externaron unas saluciones finales.

No habiendo nada más que tratar se levantó la sesión y pasamos a celebrar el Acto de Clausura, el cual cuenta con la presencia del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal de México.

Esta acta recoge los principales acuerdos y decisiones alcanzados durante la presente reunión, fue leída ante el pleno de la Asamblea General, mostrándose unánime conformidad con su contenido, en fe de lo cual los delegados participantes en representación de las Escuelas Judiciales de los países que conforman la Asamblea General, firman la presente acta en el Distrito Federal, México, al noveno día del mes de octubre del año dos mil nueve (2009).



Por la Escuela Judicial de la República Argentina:
Dr. Sergio A. Palacio

Por la Escuela Nacional de la Magistratura de Brasil:
Ministro Fernando Gonçalves

Por el Instituto de la Judicatura de Bolivia:
Doctor Ramiro Ibáñez Ferrufino

Por la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", de Colombia:
Magistrado Francisco Escobar Araujo.

Por la Escuela Judicial "Licenciado Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica y por el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (Con sede en Costa Rica):
Doctor Marvin Carvajal Pérez

Por la Escuela Judicial de Chile:
Doctora Carmen Jimena Díez

Por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJAMERICAS):
Dr. Cristian Riego

Por la Escuela Judicial de El Salvador:

Dr. Hector Ramón Torres

Lic. Santos Cecilio Tremínio Salmerón

Por la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España:
Dr. Pascual Ortuño

Por la Escuela Judicial de Honduras:
Doctora Edith Urtecho López

Por el Instituto de la Judicatura Federal de México:



Asamblea General

Magistrado Jaime Manuel Marroquín Zaleta

[Signature]
Por el Centro de Capacitación Electoral de México:
Lic. Enrique Ochoa Reza

[Signature]
Por la Escuela Judicial de Nicaragua:
Doctor Joaquín Talavera Salinas

[Signature]
Por la Escuela Judicial de Paraguay:
Ministra Amparo Samaniego

[Signature]
Por la Escuela Judicial de Panamá:
Doctor Hipólito Gil

[Signature]
Por la Academia de la Judicatura de Perú:
Doctor Manuel Sánchez Palacios Paiva

Por la Academia Judicial de Puerto Rico:
Lic. Gloria Álvarez Matos

[Signature]
Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana:
Licenciado Henry Molina

[Signature]
Dra. Gervasia Valenzuela Sosa

[Signature]
Por el Centro de Estudios Judiciales del Uruguay:
Doctora Selva Klett Fernández

[Signature]
Por la Escuela Judicial de la República Bolivariana de Venezuela:
Doctor Arcadio Delgado Rosales



Asamblea General

Por las Redes de Escuelas Judiciales

Dr. Alberto Italo Balladini, Presidente de la *Red de Escuelas de Capacitación de los Poderes Judiciales de la República Argentina REFLEJAR*.

Mtro. Raúl Carrillo del Muro, Secretario General de la Red de Escuelas Judiciales de los Estados de la República Mexicana REJEM.

Como invitados especiales:

Ilmo. Sr. D. Jorge Carrera Domenech,
Delegación de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Magistrado Claudio Aníbal Medrano, experto e integrante de la delegación de la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana.

Dr. Jorge Calderón López, Experto de la Escuela Judicial de Colombia

Dr. Gerardo Parajoles Vindas, Juez de apelaciones y suplente de la Corte Suprema de Costa Rica y experto de la delegación de dicho país.

Lic. Magdalena Aguilar Álvarez, Jefa del área de servicios técnicos de la Escuela Judicial de Costa Rica y experto por parte de la Delegación de dicho país.

Dr. Santos Treminio Salmerón, Miembro del Consejo de la Judicatura de El Salvador.

Lic. Angélica Manríquez Pérez, Directora de Capacitación Interna y Carrera Judicial del Centro de Capacitación Electoral de México.